

de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituir en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

1. Número de plazas: Una. Número: 665. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía»

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Paris Amador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario, don Diego Núñez Ruiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Carlos A. Baliñas Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Manuel Cruz Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y doña Mercedes Torrevejo Parra, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Montero Moliner, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Sanmartín Sala, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Jacinto Luis Choza Armenta, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Alfonso López Quintas, Catedrático

de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Mínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Madrid, 20 de enero de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

3540 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Convocado concurso público para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», por Resolución de esta Universidad del día 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), cuya comisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de octubre de 1992 y considerando que concurren causas justificadas que impiden realizar la constitución de la misma dentro del plazo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto 8.º del artículo 6.º,

Este Rectorado, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto ampliar dos meses el plazo de la constitución.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1993.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.